

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0090

13 FEB 2025

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado pisami No.2025-014610 de febrero 7 de 2025, el doctor Eduar Amaya Marquez, identificado con c.c.93377391 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Gerente, código 039, grado 19 adscrito a la Gerencia Proyectos Estratégicos, a partir del 17 de febrero de 2025.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del 17 de febrero de 2025 la renuncia presentada por el doctor Eduar Amaya Marquez, identificado con c.c.93377391 de Ibagué, al cargo de Gerente, código 039, grado 19 adscrito a la Gerencia Proyectos Estratégicos, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

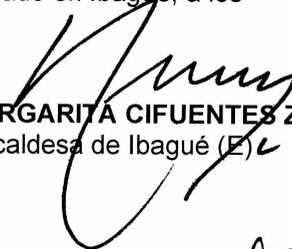
ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

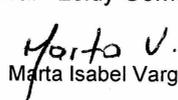
Dado en Ibagué, a los

13 FEB 2025


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
Alcaldesa de Ibagué (E)

 Vo.Bo. Dr. Miguel Angel Aguiar Delgadillo, Jefe Oficina Jurídica 

 Vo.Bo. Dra. Leidy Gómez García, Directora de Talento Humano 

 Proyectó: Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano